

POLÍTICA GLOBAL DE ABASTECIMIENTO RESPONSABLE DE PANDORA

VERSIÓN	V.2
FECHA DE ENTRADA EN VIGOR	3 de mayo de 2021
PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO	Comunicaciones corporativas y sostenibilidad
CONSULTAS DE CONTENIDO	sustainability@pandora.net
DOCUMENTOS RELACIONADOS	Código de conducta del Grupo Pandora Código de conducta del proveedor de Pandora

1 ÁMBITO DE LA POLÍTICA

Pandora A/S ("Pandora" o "nosotros" o "nuestro") está comprometida con las prácticas comerciales éticas. Esto significa que realizamos negocios de forma lícita, apropiada y con honestidad e integridad cumpliendo las leyes y reglamentos vigentes, ejerciendo un buen juicio y adoptando medidas para minimizar nuestro impacto medioambiental en el planeta. El Código de conducta del Grupo Pandora establece nuestro compromiso ético, estándares de comportamiento y conducta que esperamos que cumpla toda la organización de Pandora.¹

Esperamos que nuestros socios comerciales, incluidos los proveedores, compartan este compromiso, y tenemos el compromiso de trabajar con nuestros proveedores para garantizar altos estándares sociales, medioambientales y de ética empresarial. El [Código de conducta del proveedor de Pandora](#) detalla las expectativas específicas de nuestros proveedores.

Esta Política de abastecimiento responsable (la Política de abastecimiento) establece los principios y estándares que Pandora aplica al seleccionar y trabajar con sus proveedores. Describe nuestro enfoque para gestionar los impactos y riesgos sociales, medioambientales y de ética empresarial en nuestra cadena de suministro, incluida la forma en que abordamos las infracciones del Código de conducta del proveedor.

La Política de abastecimiento se aplica a todos los proveedores de productos y servicios de Pandora:

1. Proveedores de los cuales adquirimos bienes y servicios para desarrollar nuestros productos.
2. Proveedores de los cuales adquirimos bienes y servicios para nuestros materiales en tienda, incluyendo embalaje de productos, materiales promocionales y de exhibición, y muebles y accesorios.
3. Proveedores de los cuales adquirimos otros bienes y servicios que no están cubiertos por las otras dos categorías.

Los proveedores deberán asegurarse de que los subproveedores también respeten esta política.

1.1 PROPIEDAD

El Departamento de Comunicaciones corporativas y sostenibilidad supervisará esta Política de abastecimiento y la revisará anualmente, y a medida que nuestra cadena de suministro evolucione, se modifiquen las normas o los requisitos legales, cambien las expectativas del cliente y del consumidor, y nuestra empresa se desarrolle. Las actualizaciones importantes se comunicarán directamente a nuestros proveedores

¹ El Código de conducta de Pandora se puede encontrar [aquí](#)

existentes y siempre estará disponible una versión actualizada en el sitio web de Pandora. Los Departamentos de Compras indirectas y de Cadena de suministro son responsables de la implementación de la Política de abastecimiento. Nuestros proveedores deben familiarizarse con la Política de abastecimiento. La Política deberá publicarse en inglés y ser fácilmente accesible para los empleados en *intranet* de Pandora, INFORA.

1.2 FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

La Política de abastecimiento se rige por el Comité de abastecimiento responsable (RSC), que comprende a representantes de diversas funciones de Pandora, incluyendo Cadena de suministro, Compras indirectas, Innovación y desarrollo de productos, Marketing, Comunicaciones corporativas y Sostenibilidad. El RSC está copresidido por el VP, Supply Chain y el Director, Corporate Sustainability, y se reúne semestralmente y *ad hoc* cuando es necesario, e informa al Consejo de sostenibilidad de Pandora al menos dos veces al año.

El RSC deberá asegurarse de que la Política de abastecimiento se haya implementado y descargado. Además, el RSC deberá asegurarse de que se apliquen los procedimientos adecuados en toda Pandora para garantizar que los empleados conozcan la Política de abastecimiento, así como la capacitación para empleados y los materiales de formación en el idioma o idiomas locales.

1.3 POLÍTICA DE LA EMPRESA

Pandora toma medidas para garantizar que la empresa y sus sucursales en todo el mundo se abastecen de manera responsable y cumplen con los requisitos jurídicos y normativos. El cumplimiento de esta política es fundamental para garantizar que todas las entidades, independientemente de la ubicación geográfica, cumplan con la legislación vigente.

Cada empleado es responsable de ayudar a Pandora en sus esfuerzos por abastecerse de manera responsable. Cualquier empleado que no respete esta política y/o los anexos aplicables puede estar sujeto a medidas disciplinarias, que podrían incluir hasta el despido.

2 OBJETIVO

El objetivo de la Política de abastecimiento es garantizar que Pandora trabaje continuamente con proveedores que cumplen con los altos estándares sociales, medioambientales y de ética empresarial.

La Política de abastecimiento está diseñada para ayudar a Pandora a cumplir sus objetivos específicos de abastecimiento responsable de tener una cadena de suministro "Responsable", "Transparente" y

"Trazable", con un enfoque particular en nuestros proveedores y subproveedores de productos, incluyendo los proveedores de materias primas.

Tabla 1: Objetivos de abastecimiento responsable

	Responsable*	Transparente**	Trazable**
Compromiso	Mejoraremos continuamente la huella social y medioambiental de nuestra cadena de suministro de acuerdo con las normas comúnmente aceptadas y nos aseguraremos de que todos los materiales estén libres de conflictos.	Mejoraremos continuamente la divulgación en nuestra cadena de suministro.	Mejoraremos continuamente nuestra comprensión de nuestra cadena de suministro y la trazabilidad de las materias primas de nuestros productos, como metales, minerales y otros materiales.
Nuestra estrategia	Comprar materias primas y componentes de productos con un impacto social y medioambiental menor; Trabajar con proveedores que apoyen prácticas responsables de fabricación y de trabajo; Contribuir a mejorar el rendimiento de los proveedores y las cadenas de suministro de las que forman parte; Garantizar buenas prácticas de compra, como un diálogo continuo y plazos de entrega razonables.	Aumentar la transparencia sobre las materias primas que utilizamos en nuestros productos, incluyendo los nombres y las ubicaciones de nuestros proveedores, y revelar cómo funciona nuestra cadena de suministro según nuestras normas sociales y ambientales.	Aumentar la trazabilidad de las materias primas de nuestros productos mediante la asignación de nuestras cadenas de suministro y la realización de la diligencia debida.

*Se aplica al gasto directo e indirecto.

**Se aplica al gasto directo y a determinadas categorías de gasto indirecto.

3 DECLARACIÓN DE POLÍTICA - ESTRATEGIA

La Política de abastecimiento se implementa a través del Programa de abastecimiento responsable (RSP) de Pandora, que es una parte integral de nuestras estrategias y procesos de abastecimiento y cadena de suministro.

En general, el RSP está diseñado para centrarse en las categorías de gastos y los proveedores que tienen los mayores riesgos potenciales

de impactos negativos sociales, medioambientales y de ética empresarial e impactos negativos comerciales, y para garantizar que cumplimos con los requisitos normativos, así como con los requisitos específicos de sostenibilidad de los clientes y normas a los que nos hemos suscrito. El RSP consta de los siguientes componentes principales:

3.1 POLÍTICAS

LA POLÍTICA DE ABASTECIMIENTO Y EL CÓDIGO DE CONDUCTA DEL PROVEEDOR (CÓDIGO DEL PROVEEDOR) SON LOS DOCUMENTOS PRINCIPALES.

- a) *El Código de conducta del proveedor establece nuestros requisitos sociales, medioambientales y de ética empresarial para nuestros proveedores. El Código del proveedor se ajusta al Código básico de Iniciativa de comercio ético (ETI) y es coherente con las expectativas y normas internacionales, incluyendo las Convenciones fundamentales de la OIT, los Principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos de las Naciones Unidas, y otros. El cumplimiento de las leyes y reglamentos es un requisito básico.*
- b) *El Código del proveedor se complementa con normas reconocidas internacionalmente que se aplican a proveedores y subproveedores de materias primas y productos específicos (Requisitos específicos de la categoría). Cuando proceda, dichas normas se aplicarán en lugar del Código del proveedor.*

3.2 DILIGENCIA DEBIDA Y EVALUACIÓN DE RIESGOS

PANDORA REALIZA LA DILIGENCIA DEBIDA ANUAL A LA CADENA DE SUMINISTRO.

- a) *La diligencia debida se centra en las materias primas y los productos utilizados en nuestras joyas, y se lleva a cabo de acuerdo con las directrices de la OCDE sobre diligencia debida para cadenas de suministro responsables de minerales procedentes de zonas afectadas por conflictos y de alto riesgo.*
- b) *Cuando se requiere diligencia debida adicional, por ejemplo, al abastecerse de productos de madera y papel, cumplimos con los requisitos de diligencia debida de las normativas pertinentes.*

3.3 SISTEMAS DE GESTIÓN

EL CÓDIGO DEL PROVEEDOR FORMA PARTE INTEGRAL DE LOS CONTRATOS DE ADQUISICIÓN PARA TODOS LOS PROVEEDORES.

- a) *Pandora evalúa a los proveedores antes de la celebración de un contrato utilizando métodos como el cribado, las evaluaciones*

virtuales, las evaluaciones in situ y la revisión de certificaciones y/u otras evaluaciones de terceros.

- b) Los requisitos específicos, incluidos los relativos a la trazabilidad y la transparencia, se aplican a los proveedores y subproveedores de determinadas materias primas. Los proveedores de otros materiales pueden estar sujetos a requisitos adicionales específicos para dichos materiales.*

3.4 AUDITORÍA

DE CONFORMIDAD CON NUESTRA EVALUACIÓN DE RIESGOS, TODOS LOS PROVEEDORES DE ALTO RIESGO DEBERÁN SOMETERSE A AUDITORÍAS DE TERCEROS, INCLUYENDO AUDITORÍAS DE TERCEROS ENCARGADAS POR PANDORA, AUDITORÍAS DE CERTIFICACIÓN DE ESTÁNDARES RECONOCIDOS U OTRAS AUDITORÍAS DE TERCEROS RECONOCIDAS POR PANDORA.

- a) Consulte el Anexo A para obtener una lista de certificaciones reconocidas y auditorías de terceros.*
- b) Las auditorías encargadas por Pandora se realizan de acuerdo con la metodología de auditoría SMETA. Todos los proveedores de alto riesgo deberán ser auditados por terceros al menos cada dos años. Pandora se reserva el derecho de realizar auditorías sin previo aviso.*

3.5 INFORMES Y DIVULGACIÓN

PANDORA DIVULGA PÚBLICAMENTE EN SU SITIO WEB SU POLÍTICA Y ENFOQUE DE DILIGENCIA DEBIDA DE LA CADENA DE SUMINISTRO E INFORMES ANUALES A TRAVÉS DE SU INFORME DE SOSTENIBILIDAD CONSOLIDADO Y LOS RESULTADOS ANÓNIMOS DE AUDITORÍAS ENCARGADAS POR PANDORA.

- a) De conformidad con nuestro compromiso con la transparencia, Pandora trata de mejorar continuamente la divulgación de los nombres de los proveedores y/o el país de origen de las materias primas primarias utilizadas en nuestras joyas.*

4 DECLARACIÓN DE LA PÓLIZA - ACCIÓN CORRECTIVA Y TOLERANCIAS CERO

Pandora exige que los proveedores cumplan con el Código del proveedor de Pandora o, cuando sea pertinente y vigente para materias primas específicas, con otros estándares reconocidos internacionalmente. El cumplimiento de las leyes y reglamentos es un requisito básico. Si los proveedores no cumplen con algún requisito, las brechas de desempeño identificadas deberán solucionarse mediante acciones correctivas dentro de un plazo acordado, normalmente de 90

días. Si un proveedor no aborda las brechas de desempeño identificadas dentro del plazo acordado, Pandora responderá proporcionalmente.

4.1 NUEVOS PROVEEDORES

PANDORA NO ENTABLARÁ RELACIONES COMERCIALES CON NUEVOS PROVEEDORES QUE NO CUMPLAN CON NUESTROS REQUISITOS DE TOLERANCIA CERO COMO SE INDICA EN LA TABLA 2.

- a) *Del mismo modo, Pandora no entablará relaciones comerciales con nuevos proveedores que muestren un incumplimiento estructural del Código del proveedor de Pandora, demostrados por un gran número de faltas de conformidad graves.*
- b) *Un nuevo proveedor se define como cualquier proveedor con el que Pandora no haya realizado transacciones comerciales en los dos años anteriores o cualquier proveedor, nuevo o existente que para el suministro de Pandora utilice una instalación de producción no cubierta por una aprobación existente (de no más de dos años).*

4.2 PROVEEDORES EXISTENTES

LOS PROVEEDORES EXISTENTES QUE VULNEREN NUESTROS REQUISITOS DE TOLERANCIA CERO O DE OTRO MODO MUESTREN EL INCUMPLIMIENTO ESTRUCTURAL DEL CÓDIGO DEL PROVEEDOR DE PANDORA DEBERÁN IMPLEMENTAR LAS ACCIONES CORRECTIVAS EN NO MÁS DE 30 DÍAS A PARTIR DE QUE PANDORA PUEDA RESCINDIR LA RELACIÓN COMERCIAL.

- a) *Las acciones correctivas destinadas a mitigar las violaciones de tolerancia cero deberán ser verificadas por un auditor externo para su aceptación.*
- b) *Pandora se reserva el derecho de rescindir cualquier contrato con efecto inmediato cuando las acciones correctivas se consideren sustancialmente insuficientes o se implementen más tarde de lo acordado, y cuando dicha acción sea considerada en el mejor interés de los trabajadores, las comunidades y el medio ambiente.*
- c) *Pandora se asegura de que los incumplimientos identificados y otros hallazgos se revisen consultando con los proveedores. No se pueden realizar nuevos pedidos con dicho proveedor hasta que se hayan cumplido nuestros requisitos de Tolerancia cero.*
- d) *Tanto para los proveedores nuevos como para los existentes, Pandora gestionará diligentemente y caso por caso las violaciones de sus requisitos de Tolerancia cero.*
- e) *Utilizando este enfoque, Pandora se reserva el derecho, en circunstancias excepcionales y validadas por el Comité de*

abastecimiento responsable de la empresa, de continuar las transacciones comerciales con proveedores que no cumplan con los requisitos de tolerancia cero o que se consideren estructuralmente infractores del Código de conducta del proveedor de Pandora.

- f) Dichas decisiones solo se permitirán si se cumplen los dos criterios siguientes: 1) ya no existen riesgos materiales inminentes para los trabajadores, las comunidades y/o el medio ambiente, y 2) los proveedores se comprometen a adoptar medidas correctivas rigurosas, con recursos, en función del tiempo y sostenibles.*

Tabla 2: Lista de tolerancias cero de Pandora

	Definición
Trabajo forzado y tratamiento inhumano	El reclutamiento, movimiento, alojamiento o recepción de niños, mujeres u hombres mediante el uso de fuerza, coerción, abuso de vulnerabilidad, engaño u otros medios con fines de explotación.
Trabajo infantil	Trabajadores menores de 15 años (o la edad mínima legal establecida por el país, p. ej., 14 años). Trabajadores menores de 18 años sujetos a condiciones de trabajo peligrosas que pueden dañar la salud, la seguridad o la moral de las personas.
Registros falsificados o falsos o intentos de influir indebidamente en los auditores	Registros falsificados o falsos sobre compensación, horas de trabajo u otras condiciones laborales que abarcan a una parte significativa de la plantilla o aparecen sistemáticamente utilizados para engañar a los trabajadores, sus organizaciones representativas, autoridades y/o clientes. Intentos inapropiados de influenciar a Pandora u otros auditores asignados para evaluar el cumplimiento de la empresa con las normas sociales y ambientales, incluyendo el uso de regalos, sobornos, coerción o cualquier otro medio para intimidar o incentivar a fin de obtener una ventaja ilegítima.
Corrupción y soborno	Evidencia de prácticas de corrupción y soborno, incluyendo las comisiones respaldadas por la dirección, implícita o explícitamente.
Grave amenaza para la salud de los trabajadores	Los trabajadores están expuestos a condiciones de trabajo peligrosas sin la protección adecuada para reducir los riesgos para la salud y la seguridad.
Grave amenaza para el medio ambiente	Alto riesgo de infringir las regulaciones ambientales que pueden causar [importantes] daños ambientales al medio ambiente o a las comunidades vecinas, incluidas, entre otras, las emisiones a las aguas residuales, el suelo y el aire.
Incumplimiento estructural de los derechos de los trabajadores	Evidencia de prácticas estructurales que dan lugar a ingresos de los trabajadores (que comporten pagos regulares y horas extras, pensiones, pagas por vacaciones, deducciones fiscales, seguros u otros) que no cumplen con los requisitos normativos locales.

5 DECLARACIÓN DE POLÍTICA - COMPROMISO DE PANDORA CON LOS PROVEEDORES

Pandora se compromete a interactuar con los proveedores según los principios de integridad, equidad y transparencia. Nos comprometemos a trabajar con nuestros proveedores para garantizar el cumplimiento de nuestras políticas.

6 ANEXO A - AUDITORÍAS Y ESTÁNDARES DE SOSTENIBILIDAD RECONOCIDOS POR PANDORA

Pandora se compromete a reducir la carga de los proveedores asociada con las auditorías duplicadas. Para ello, cuando nuestros proveedores hayan superado con éxito las auditorías realizadas por auditores externos según las normas y metodologías coherentes con el Código de conducta del proveedor de Pandora y los requisitos de Tolerancia cero de la Política de proveedores responsables de Pandora, Pandora puede optar por no encargar la auditoría. Este compromiso se aplica a:

- a) *Proveedores que deben cumplir únicamente el Código de conducta del proveedor de Pandora. Proveedores que tienen que cumplir estándares específicos, como el Código de prácticas del Consejo de Joyería Responsable, deberán ser auditados de conformidad con dichos estándares, y*
- b) *Proveedores que han sido auditados en los últimos tres años por dichos auditores externos, y*
- c) *Proveedores que no se consideran de alto riesgo según el proceso de evaluación de riesgos del proveedor de Pandora.*

Pandora acepta auditorías de terceros superadas con éxito de acuerdo con:

- a) *BSCI/BEPI: combinación de la Iniciativa de cumplimiento social empresarial de amfori (amfori Business for Social Compliance Initiative (BSCI I) y la Mejora de rendimiento ambiental empresarial de amfori (amfori Business for Environmental Performance Improvement, BEPI);*
- b) *Auditoría de comercio ético de los miembros de Sedex (Sedex Members Ethical Trade Audit, SMETA) realizada como auditorías completas de cuatro pilares usando estándares de acuerdo con el Código de conducta del proveedor de Pandora y los requisitos de Tolerancia cero de la Política de abastecimiento responsable;*
- c) *ICS - Iniciativa para el cumplimiento y la sostenibilidad;*
- d) *Auditorías ILS de Disney.*

Pandora solo acepta dichas auditorías cuando las realizan auditores que sean miembros de APSCA o que cumplan con la evaluación de Conformidad ISO/IEC 17021 y las Directrices ISO 19011 para sistemas de gestión de auditorías.

7 DEFINICIONES

No procede.